

● **Edita:**

Instituto de Actuarios Españoles
Víctor Andrés Belaúnde, 36 28016 Madrid
Telf.: 457 86 96 Fax: 259 13 51

● **Director:**

Juan M. Rubio

● **Consejo de Redacción:**

Ignacio del Barco, José Boada,
Javier Casas Castro, Arturo Chevallier,
Salvador García Junco, Vicente
González Catalá y Mercedes Pavón.

● **Realiza:**

QAR, Comunicación
c/ Luis Vélez de Guevara, 9
Tfno. 369 42 48

● **Fotografía:**

Marta de los Ríos

● **Imprime:**

Industrias Gráficas Caro
Polígono Industrial de Vallecas
Depósito Legal: M-25517-1990

ACTUARIOS no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.

SUMARIO

● **PAG. 11** ENTREVISTA: *Adolfo Jiménez*,
Secretario general para la Seguridad Social

● **PAG. 18** EL AUDITOR ANTE
LA INSUFICIENCIA DE LA PRIMA.

Ángel Aranda Iriarte

● **PAG. 24** RENTABILIDAD EN LOS
SEGUROS DE VIDA «PROFIT TESTING».

Concepción Suárez y Trevor Lawrence

● **PAG. 29** DEBATE ACTUARIAL:

EL ALCANCE DE LA AUDITORIA
ACTUARIAL. *Comisión de Normas y Criterios
del IAE.*

● **PAG. 35** PLANES DE PENSIONES
Y MARCO CONTABLE

Diego Valero y Fernando Dudet

● **PAG. 41** LA CONTABILIZACIÓN DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Dionisia Sánchez

● **PAG. 50** COMUNIDAD AUTONOMA
VASCÁ. Características del Régimen Jurídico-
Fiscal de las Entidades de Previsión Social
Voluntaria.

José Ramón Ustarroz

EDITORIAL

LOS ACTUARIOS ESPAÑOLES ANTE EUROPA

LA cada vez mayor proximidad en la fecha que dará el pistoletazo oficial de salida para el mercado único y la libre circulación de profesionales, nos hace plantearnos el reto que para los actuarios españoles supone Europa. Aunque, en la práctica, ya hace tiempo que venimos observando la creciente influencia de otros países del entorno en que estamos situados.

No se trata tan sólo de la existencia de normas supracomunitarias que debemos conocer con profundidad, como por ejemplo los cambios que podrá suponer la Tercera Directiva, con las figuras jurídicas de «países de origen», «sucursal», etcétera. Se trata también, y sobre todo, de utilizar la técnica actuarial más avanzada, que permita a las empresas competir en igualdad de condiciones con nuestros vecinos comunitarios, desarrollando productos novedosos que respondan a las necesidades actuales de los consumidores.

Si las Entidades Aseguradoras españolas no se desarrollan y logran ser competitivas, podremos encontrarnos con un panorama en el que en determinadas compañías el actuario español pueda quedar relegado a un papel secundario, respecto de los colegas de los países donde están ubicadas las empresas matrices.

Al mismo tiempo, hemos de observar cómo durante mucho tiempo no hemos potenciado una formación continuada global y no sólo para la parcela concreta en la que estábamos centrados. La necesidad de unificar al máximo el contenido de la enseñanza actuarial abarca también la formación profesional. El INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES tendrá que impulsar cursos continuados, la Administración tendrá que colaborar con ello, cuando no participar directamente, y las empresas deben ser las más interesadas en contar con unos profesionales que puedan competir a nivel europeo.

La incorporación activa del IAE en el Grupo Consultivo de los Actuarios de la Comunidad Económica Europea, los trabajos de la Comisión de Normas y Criterios (que en este mismo número publica dos borradores de documentos), los contactos establecidos, y que en próximas fechas se desarrollarán más, con actuarios y sus Asociaciones de distintos países, la presencia en España de delegaciones de actuarios británicos, etcétera, va a contribuir a ello. Pero no basta con el esfuerzo corporativo organizado, se requiere la voluntad y, antes que ella, la consciencia de nuestro colectivo sobre la necesidad de incrementar nuestra formación y participar, cuando aún estemos a tiempo, en la creación de opiniones favorables a criterios técnicos y profesionales en las normas que están apareciendo. ●